



Otras Funciones y Atribuciones

- Planificar y coordinar la entrega de estímulos académicos y económicos por las actividades de I+D+i+V al personal académico, en el marco de la evaluación periódica integral.

Presidir las comisiones técnicas y elaborar los informes técnicos respectivos y presentarlos al CIPS.

- Coordinar la elaboración y actualización de la normativa institucional en el ámbito de las actividades de I+D+i+V, para su presentación al CIPS o al Consejo Politécnico para su aprobación, según corresponda.

Coordinar y promover la participación del personal académico de la EPN en grupos y redes nacionales e internacionales, y realizar el seguimiento.

- Buscar estrategias que permitan absorber recursos externos a través de presentación de proyectos de I+D+i a organismos nacionales e internacionales, así como presentación de propuestas de I+D+i al sector productivo.

Presidir y participar en reuniones, comisiones y eventos, internos y externos a la institución, por delegación del VIPS.

- Presentar al CIPS las convocatorias internas anuales de proyectos de I+D+i, informes de aprobación de los proyectos que incluyan el presupuesto respectivo para su ejecución, informes de ampliaciones de plazos de cierre de proyectos, y otras actividades inherentes a los proyectos.

Coordinar el seguimiento, acompañamiento, cierre y evaluación expost de los proyectos de I+D+i+V.

- Desarrollar estrategias y proponer políticas al VIPS, conjuntamente con los responsables de las diferentes unidades, que permitan mejorar los procesos y los indicadores de gestión de las actividades de I+D+i+V.

Interactuar con la Empresa Pública EPN-TECH para la gestión de las actividades de I+D+i+V.

- Presentar anualmente al Vicerrector de Investigación y Proyección Social un informe acerca de las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia.

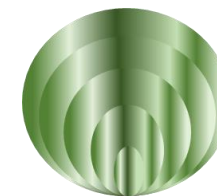
Ejercer las demás atribuciones y cumplir las demás obligaciones que contemplan las leyes, el Estatuto y los reglamentos.



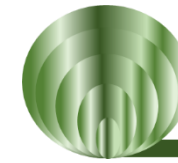
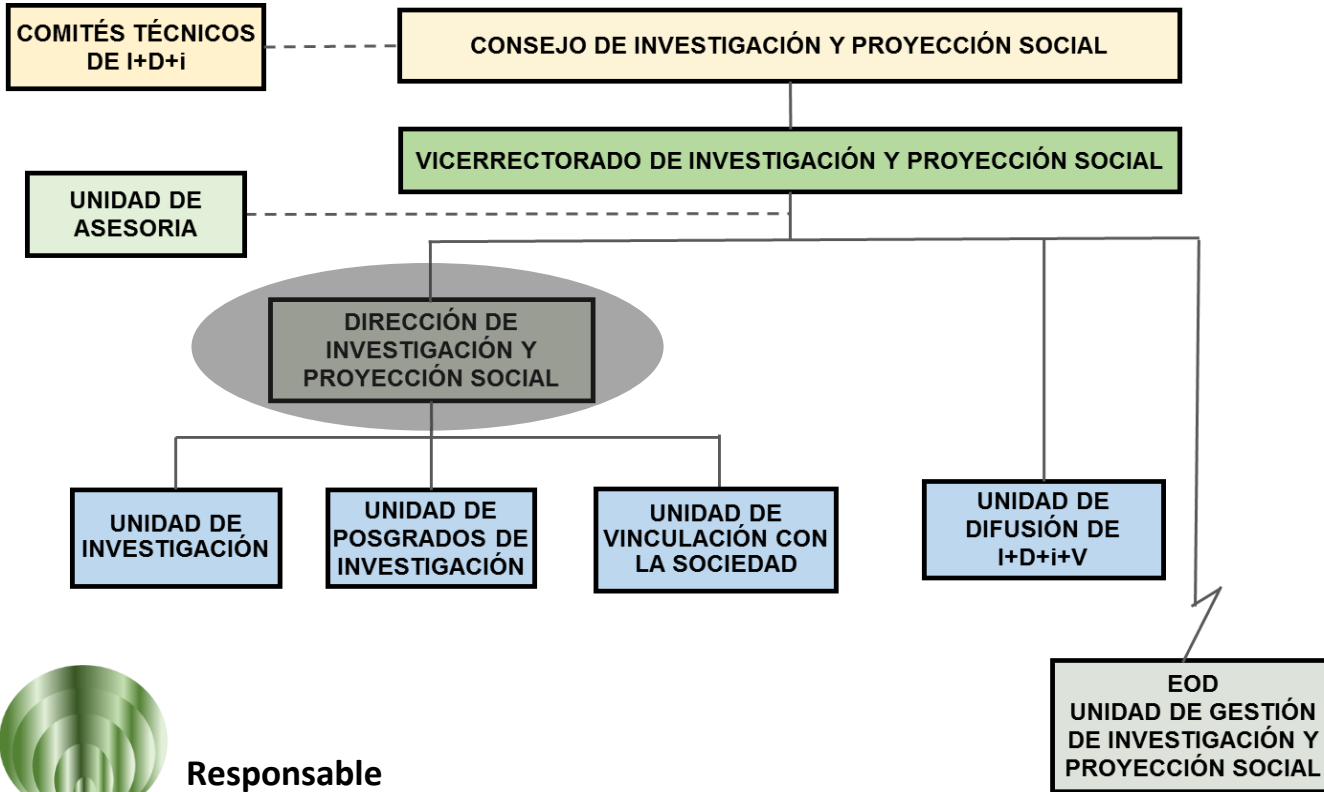
asesoria.vips@epn.edu.ec
difusion.vips@epn.edu.ec



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL (DIPS)



Julio 2018



Funciones y Atribuciones

Coordinar las actividades del personal administrativo y de gestión de las diferentes unidades del VIPS (investigación, posgrados y vinculación con la sociedad).

- Planificar anualmente, las actividades de investigación, posgrados y vinculación con la sociedad y presentar el plan operativo anual de las actividades de I+D+i+V al CIPS.

Gestionar ante las direcciones administrativas y demás instancias pertinentes de la institución, así como fuera de la institución, con el fin de mejorar las actividades de I+D+i+V.

- Coordinar la presentación y actualización de áreas y líneas de investigación de los departamentos e institutos de investigación así como la identificación de las áreas de investigación institucionales, ante el CIPS.

Gestionar la consolidación y actualización de la plataforma informática en el ámbito de la investigación, los posgrados y la vinculación con la sociedad, con el fin de asegurar un eficiente sistema de gestión de la información relacionada con el desarrollo de tales actividades.



Responsable

Director de Investigación y Proyección Social, quien es designado por el Rector a pedido del Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

Lugar en la Estructura



- Se encuentra ubicada bajo el Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social.

Organización



La DIPS por sus funciones se organiza en tres unidades: La Unidad de Investigación (UDI), la Unidad de Posgrados de Investigación (UPI) y la Unidad de Vinculación con la Sociedad (UVS).